

**Referencia del Documento:**Diario Oficial/Normas Particulares/Año 2010/DO 13/02/2010 SOCIEDAD CONSTITUCION 2010

---

**EXTRACTO**

Francisco Javier Leiva Carvajal, Abogado, Notario Público de la Segunda Notaría de Santiago con oficio en Agustinas mil ciento setenta y tres, certifico: Por escritura pública, hoy ante mí, Marco Aurelio Mora Reyes, cirujano dentista, por sí y también a nombre y en representación de la sociedad Servicios para el Área de la Salud S.A., ambos domiciliados Encomenderos 161, oficina 1-A, comuna de Las Condes, Santiago, constituyeron sociedad responsabilidad limitada. Nombre: **“Centro de Especialidades Odontológicas Limitada”**, pudiendo usar nombre de fantasía: “CEO LIMITADA” o “CEOLTDA.”. Domicilio: Santiago, sin perjuicio de agencias, oficinas y/o sucursales otros lugares. Duración: 20 años contar esta fecha, prorrogables por periodos de 5 años cada uno, salvo aviso de término con anticipación mínima 3 meses fecha vencimiento plazo primitivo o prórroga. Objeto: El objeto de la sociedad será: La prestación de servicios en las distintas áreas de la odontología, por cuenta propia o de terceros, así como la prestación de cualquier otro servicio del área médica y relacionado con la salud humana. Capital: \$250.000.000, que los socios aportan en dinero en este acto, ingresado a caja social, siguiente forma: I) “Servicios para el Área de la Salud S.A.”, debidamente representada, aporta \$248.245.000, siguiente forma: A) Con \$7.000.000, que ingresa en este acto a la caja social, a entera satisfacción sociedad en formación, y B) Con \$241.250.000, que ingresará conforme a las necesidades de la empresa. II) Marco Mora Reyes, aporta \$1.750.000 en dinero, que ingresa en este acto a la caja social, a entera satisfacción de la sociedad en formación. Administración y uso razón social: Corresponde separada e indistintamente a socio Marco Aurelio Mora Reyes, con amplias facultades. Otras cláusulas en escritura extractada.- Santiago, 29 enero de 2010.

---

Anfitrión